

Dr. Eduardo Palacios Muroz
NOTARIO PUBLICO NO. 9
CUENCA ECUADOR

Escritura No
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR:
COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA
CARTIZ CIA. LTDA.
CUANTIA: \$ 314,40

Di cop.

*****x*****

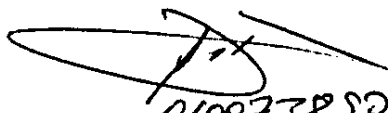
Factura No

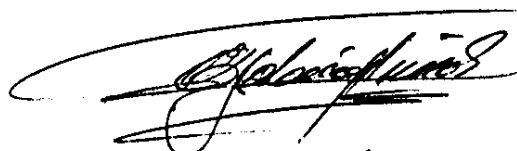
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a quince de marzo del año dos mil uno, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON. comparece el señor Carlos Roldán Siquenza, en su calidad de Gerente y Representante Legal de COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad. capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplido los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase

incorporar una escritura que contenga el Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, que otorga la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA. COMPARECIENTE.- A la celebración de esta escritura, comparece el Señor Carlos Roldán Siquenza, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para la celebración de este instrumento. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Jorge Mantilla Estévez, el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía de Transportes de Carga Cartiz Cia. Ltda., contrato inscrito en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número cuarenta y uno, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, se aumenta el capital, se admite nuevos socios, y se reforma el estatuto, escritura debidamente aprobada e inscrita en el registro mercantil, bajo el

número doscientos ochenta y tres, del veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho. La Junta General Universal de Socios de dicha Compañía, en sesión celebrada el día diez y ocho de agosto del año dos mil, cuya acta se adjunta para que forme parte integrante de esta misma escritura, resolvió aumentar el capital social en TRESCIENTOS CATORCE CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que este alcance a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y la reforma de los estatutos, todo de acuerdo con la decisión tomada por la antes dicha Junta Universal de Socios, copia de la cual también se agrega para que forme parte de la presente escritura. **TERCERA. DECLARACIONES.**— Con los antecedentes anotados y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, citada, el compareciente en su calidad de Representante Legal de la Compañía declara aumentado el capital social de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS CATORCE CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA pagaderos en la forma que consta en el cuadro de integración que se agrega, así mismo el Gerente General de la Compañía declara reformado los estatutos sociales de la Compañía, lo que consta en el acta que fuera aprobada en la sesión de Junta General Universal, celebrada el diez y ocho de agosto del año dos mil. **CUARTA: CUANTIA.**— La Cuantía

del presente instrumento público es de trescientos catorce con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez del presente instrumento y transcribir los documentos a los que se ha hecho referencia. ATENTAMENTE, DRA. XIMENA PALACIOS ABAD. ABOGADA, MATRICULA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que lo fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


010073850 - 3


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NO. 110
CUENCA ECUADOR

OFICIO No. 12

OFICIO PUBLICO NO. 12
CUENCA ECUADOR

Cuenca, 17 de Febrero de 1999

SEÑOR
CARLOS ROLDAN SIGUENZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Asamblea de Junta General de Accionistas de "CARTIZ CIA. LTDA.", le ha nombrado a Ud. GERENTE GENERAL de la misma para el año 1999, en Asamblea del 30 de Enero del presente año, para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial.

Se firmará al pie de la presente comunicación asentar la razón de su aceptación a la referida función, anotando que las atribuciones de GERENTE están contempladas en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario V del cantón Cuenca Dr. Jorge Mantilla el 7-XII-93 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 41 el 8-II-94; de la COMANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA.

Muy atentamente;

.....
SR. AURELIO ORTIZ CORNEJO
PRESIDENTE DE CARTIZ CIA. LTDA.
C.I.010015181-0

Yo, CARLOS ROLDAN SIGUENZA, acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía "CARTIZ", constante en la presente comunicación, Cuenca, 18 de Febrero de 1999, autorizando la inscripción del presente nombramiento.-

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en fojas, es igual al original por haber comprobado su exactitud.
Cuenca, Febrero 19 de 1999

LA NOTARIO PRIMERO

.....
SR. CARLOS ROLDAN SIGUENZA
C.I. 010073850-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 152

Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 19 FEB. 1999

El Registrador Mercantil

CUENCA
Sevilla y Av. España (esquina)
Telfs.: 801521 - 860499

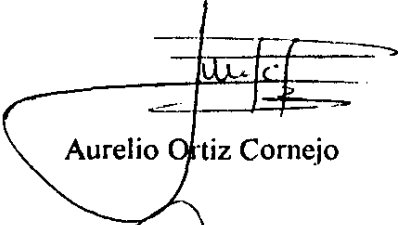
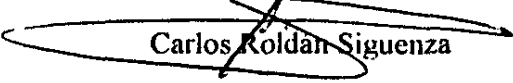
GUAYAQUIL
Lorenzo de Garalco # 210 y Piedrahíta
Telfs.: 301692 - 308758

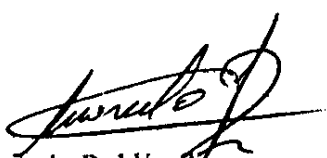
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA.**

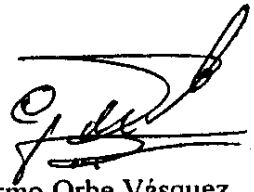
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN EFECTIVO	CAPITAL ACTUAL
Aurelio Ortiz Cornejo /	38,00	145,00	145,00	183,00
Carlos Roldán Siguenza /	38,00	145,00	145,00	183,00
Ricardo Webster Guillén /	0,80	2,20	2,20	3,00
Agustín Peña Castro /	0,80	2,20	2,20	3,00
Marcelo Roldán Siguenza /	0,80	2,20	2,20	3,00
Guillermo Orbe Vásquez /	0,80	2,20	2,20	3,00
Lautaro Berrezueta Abril /	0,80	2,20	2,20	3,00
Juan Carlos Roldán Ortiz /	0,80	2,20	2,20	3,00
Sandra Roldán Ortiz /	0,80	2,20	2,20	3,00
Rayner Ortiz Veintimilla /	0,80	2,20	2,20	3,00
Carlos Mogrovejo Orellana /	0,80	2,20	2,20	3,00
Luis Roberto Orbe Correa /	0,80	2,20	2,20	3,00
Luis Calle Calle /	0,80	2,20	2,20	3,00
Wilson Ortiz Lazo /	0,80	0,20	0,20	1,00
TOTAL	85,60	314,40	314,40	400,00

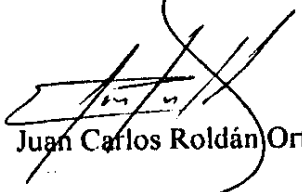
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA."**

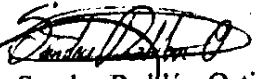
En la ciudad de Cuenca, a los diez y ocho días del mes de agosto del dos mil, a las diez y siete horas, en el local de la compañía situada en la Av. España y Sevilla, bajo la presidencia del Sr. Aurelio Ortiz Cornejo, actúa como secretario el Sr. Carlos Roldán Siguenza, Gerente General de la compañía, se constituyen los socios señores Aurelio Ortiz Cornejo, Carlos Roldán Siguenza, Nelson Ricardo Webster Guillén, Agustín Peña Castro, Marcelo Roldán Siguenza, Guillermo Orbe Vásquez, Lautaro Berrezueta Abril, Juan Carlos Roldán Ortiz, Sandra Roldán Ortiz, Rayner Ortiz Veintimilla, Carlos Mogrovejo Orellana, Luis Roberto Orbe Correa, Luis Calle Calle y Wilson Ortiz Lazo, se encuentra por consiguiente presente el cien por cien del capital social de la compañía, por lo cual y de acuerdo con la facultad constante en el artículo 238 de la ley de compañías resuelven por unanimidad constituirle en Junta Universal, para tratar los siguientes puntos que serán del orden del día: UNO: Aumento del Capital Social de la Compañía y DOS: Reforma de estatutos de la Compañía. El Presidente somete a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado unánimemente. Sobre el primer punto, el Sr. Gerente General manifiesta la necesidad de un incremento del capital social por parte de los socios y que el mismo debe ser en la suma de TRESCIENTOS CATORCE CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. . Luego de algunas intervenciones, se resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en trescientos catorce con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, aumento que se lo pagará en numerario; aprobándose finalmente el cuadro de integración del referido capital, el que forma parte del acta, para lo cual los doce socios, han renunciado al derecho preferente que les asiste, en favor del Sr. Aurelio Ortiz C. y Carlos Roldán S. Se pasa a considerar el punto DOS del orden del día relativo a la reforma de los estatutos y luego de algunas sugerencias se resuelve reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía, en la siguiente forma: ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Sin otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los concurrentes.

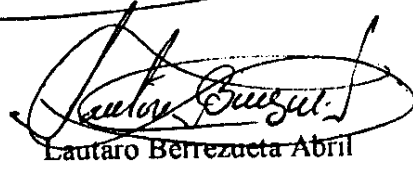

Aurelio Ortiz Cornejo
Carlos Roldán Siguenza
Nelson Ricardo Webster Guillén
Agustín Peña Castro


Marcelo Roldán Siguenza

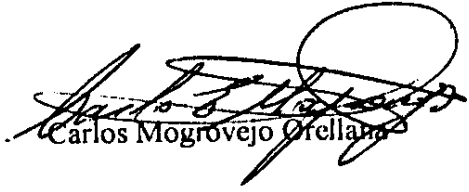

Guillermo Orbe Vásquez

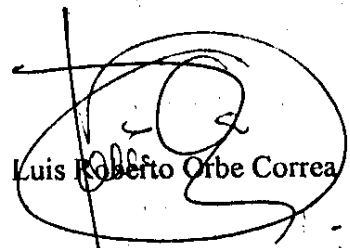

Juan Carlos Roldán Ortiz


Sandra Roldán Ortiz

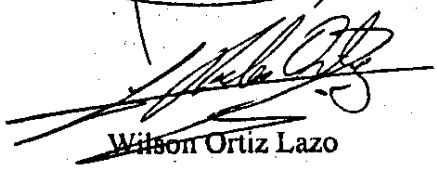

Lautaro Berrezueta Abril


Rayner Ortiz Veintimilla


Carlos Mogrovejo Orellana

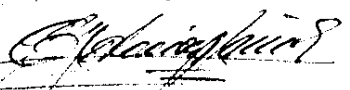

Luis Roberto Orbe Correa


Luis Calle Calle


Wilson Ortiz Lazo

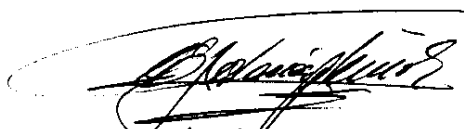
HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU CELEBRACION.-

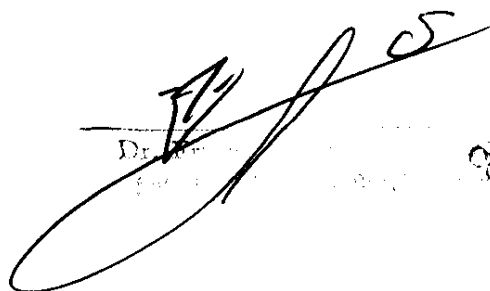

 Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NO...
CUENCA ECUADOR

304

FE : Que al margen de la matriz de la escritura que constan de estas copias, he sentado razon de haber sido aprobada la presente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante Resolución número 01-C-DIC-251. DE FECHA 26 de Marzo del 2001.
Cuenca, a 03 de Abril del 2001.


 Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 01-C-DIC-251, de fecha 26 de Marzo del 2001, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTES DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA.,
Cuenca, 5 de Abril del 2001.


Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Da-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-251 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y seis de Marzo del dos mil uno, bajo el No. 225 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de: **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 1356. **CUENCA, A CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.**

Ruiz
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

